

de la Comisión y Polio; y por resultado de todo, acuerda el Ayun-
to de Hacienda, mandando que la comunicación expresada pase á
la Comisión de Hacienda, para que informe
cuanto se le ocurra y parezca.

Permiso para obras particulares. De conformidad a lo propuesto por la Co-
mision de P. Urbana y Arquitecto Titular, acuerda
el Ayuntamiento conceder permiso.

Al maestro de obras D. José Gallego para cubrir
la fachada de la casa numero dos de la Calle de
las Balsas y substituir canales horizontales por verti-
cales, en la del numero 44 de la Calle de la
Corredera, propias las dos de D. José Jimenez,
dando en la última, salida a las aguas por
encima o debajo de la acia, segun lo permita
la altura de esta, sin que pueda haver nin-
guna otra clase de obra.

Para cubrir la fachada de la casa numero
nueve de la Calle de las Balsas propia de D.
José Gomez y Gomez.

Para arreglar el suelo de la cocina y tejado
de la casa num. dos de la Calle de la Sumarina,
propia de D. Pedro José Montiel, sin que pueda
hacerse ninguna otra clase de obra por hallarse
en corte, y avisando cuando se empiece la ope-
racion.

Para cubrir la fachada de la casa numero
diez y nueve de la Plaza de Santo Domingo, pro-
pia de D. Pedro Victoria y Almuada.

Para reformar la fachada de la Iglesia par-
roquial de Santa Catalina, conforme al plano
que acompaño.

Para hechar unos pies en la fachada de la
casa, propia de D. Antonio Romero, situada
en la Calle del Santo Cristo, avanzando la
fachada que se trata de apar a la linea que
le corresponda, conforme al proyecto de alineacion
de dicha calle, que se aprueba des de luego y que

